

**ACTA NÚMERO (35) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2026, POR EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día doce de enero del año dos mil veintiséis, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal; C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, ROBERTO ENCINAS ACOSTA, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, LIC. JESÚS ADOLFO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los diez días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días síndica procuradora, compañeras regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 12 de enero del año en curso. Le solicito al ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario y feliz año a todos, lo mejor para todos”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Feliz año, gracias presidente, con su permiso. INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA. PRESENTE. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 12 de ENERO del año en curso, a las 10:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 34 de Sesión Ordinaria de fecha 24 de diciembre de 2025.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Mercado, Rastro y Panteones, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobernación y Reglamentación,

referente a la administración de los sanitarios del Mercado Municipal “Manuel Ávila Camacho”.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, y con fundamento en lo previsto en los Artículos 61, Fracción II, Inciso F), y G), 65, Fracción V, y 70 Fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al C. presidente municipal y a la C. síndica procuradora, para que en representación de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, se faculten para integrar los expedientes técnicos y administrativos con motivo de aplicar al programa denominado: “Programa Presupuestal U004 Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras; Caminos Artesanales 2026” que emite la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y así mismo una vez que este H. Ayuntamiento de Navojoa resulte beneficiado dentro del referido programa, suscriban convenio denominado: “Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales” con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; resultando como beneficiarios de dicho programa los tramos ubicados en:

A) Comunidad de San Ignacio Cohuirimpo – a la Comunidad el Sivial con una longitud desde el km. 0+000 al km. 2+800.

B) Carretera Federal México 15 – a la Comunidad El Saneal, con una longitud desde el km. 0+000 al km. 2+000.

6. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez.

Enseguida, comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Gracias presidente, con su permiso. Regidora, Lic. Ana Karina Cupis Millanes, justificó su inasistencia por encontrarse enferma. Informo señor presidente que se encuentran presentes 20 de los 23 integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto tenemos quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor, nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 20 de 23 miembros en este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 34 de Sesión Ordinaria de fecha 24 de diciembre de 2025: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número 34 de sesión ordinaria, de fecha 24 de diciembre del año 2025, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 34 de sesión ordinaria de fecha 24 de diciembre de 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (207): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2025”**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Mercado, Rastro y Panteones, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobernación y Reglamentación, referente a la administración de los sanitarios del Mercado Municipal “Manuel Ávila Camacho”: “Tiene la palabra el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor presidente de la Comisión de Mercado, Rastro y Panteones. Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor presidente de la Comisión de Mercado, Rastro y Panteones: “Muy buenos días, con su permiso señor presidente, síndica, secretario, regidoras y regidores, todos compañeros y público en general. Dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Mercado, Rastro y Panteones, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobernación y Reglamentación. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Las y los regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Mercado, Rastro y Panteones, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobernación y Reglamentación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen, el acuerdo número (206) de sesión ordinaria número treinta y cuatro, celebrada el día 24 de diciembre del dos mil veinticinco, relativa a la revisión del Contrato de Administración y Bien Público, otorgado para la administración de los sanitarios del Mercado Municipal “Manuel Ávila Camacho” a la Unión de Locatarios. Acuerdo que a la letra dice: “Se aprueba turnar a las Comisiones Unidas de Mercado, Rastro y Panteones; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Gobernación y Reglamentación, el tema de la concesión de los baños del Mercado Municipal “Manuel Ávila Camacho” para su estudio, análisis y posterior dictamen. Antecedentes:

- I. Que dentro del Mercado Municipal de Navojoa, se destinaron locales específicos para la prestación del servicio público destinados para sanitarios de hombres y de mujer y que se encuentra ubicados

en Av. Guerrero sobre el pasaje Sonora, costado Oeste del Mercado Municipal “Manuel Ávila Camacho”.

- II. Que la administración de dichos sanitarios fue otorgada mediante contrato de administración de bien público celebrado el 10 de febrero de 2010, en favor de la Unión de Locatarios del Mercado Municipal, estableciéndose como plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2010, conforme a lo previsto en su cláusula primera.
- III. Que, no obstante haber concluido el plazo contractual desde la fecha señalada, no se realizó en su momento la notificación formal de terminación del contrato, continuando la administración del bien público por parte de la unión de locatarios.
- IV. Que el vencimiento del plazo contractual implica jurídicamente que el bien público debe regularizarse mediante un nuevo instrumento jurídico o bien, en su caso, retomar a la administración directa del H. Ayuntamiento, a efecto de salvaguardar la legalidad, certeza y control administrativo del patrimonio municipal.
- V. Que, derivado del análisis realizado, se identifican dos alternativas viables para la regularización de la administración de los sanitarios del Mercado Municipal, mismas que se consideran procedentes para ser sometidas a la consideración del H. Cabildo y se describen en el apartado de considerandos del presente dictamen. Considerandos:

Primero: Que de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política administrativa de los estados.

Segundo: Que el Artículo 128 de la Constitución Política para el Estado de Sonora, establece, igual tratamiento respecto al municipio, expresando además que, el municipio estará gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y que la competencia de la Constitución Federal y dicha Constitución Local otorgan al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado.

Tercero: Que de conformidad con los Artículos 24, 67, 68 Fracción II, 69 Fracción I, 72 y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, las comisiones de regidores tienen facultades para conocer, analizar y dictaminar los asuntos que les sean turnados por el H. Cabildo.

Cuarto: Que conforme a los Artículos 32, 34, 35, 36, 45 Fracción I, II y VII, 47 Fracción XI, 48 Fracción XI y 53 Fracción I y VII del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, las Comisiones Unidas de Mercado, Rastro y Panteones; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de Gobernación y Reglamentación del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, son competentes para conocer, analizar, discutir y dictaminar sobre la administración de los sanitarios del Mercado Municipal “Manuel Ávila Camacho” y las propuestas que sean presentadas a consideración del Ayuntamiento para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, por razón de la materia, al involucrar bienes del dominio

público municipal, servicios prestados en el Mercado Municipal, aspectos patrimoniales, hacendarios y de reglamentación administrativa.

Quinto: Que resulta necesario regularizar la situación jurídica y administrativa de la administración de los sanitarios del Mercado Municipal, a fin de garantizar la legalidad, transparencia, control y correcta prestación del servicio público.

Sexto: Que, atendiendo a los principios democráticos, la legalidad y la colegialidad que rigen la actuación del Ayuntamiento, se estima procedente que sea el H. Cabildo en pleno quien determine, mediante el proceso de análisis, deliberación y votación correspondiente, la alternativa que habrá de implementarse para la administración de los sanitarios del Mercado Municipal, sometién dose a su consideración las siguientes dos propuestas:

Propuesta 1: Otorgar un nuevo Contrato de Administración de bien público a la Unión de Locatarios para la administración de los sanitarios del Mercado Municipal, mediante la celebración de un instrumento jurídico que deje sin efectos al contrato vigente celebrado en el año 2010, estableciendo de manera clara, precisa y actualizada las condiciones de administración, operación y mantenimiento de dichos sanitarios, incorporando mecanismos de regulación de cobros y tarifas, control y manejo de ingresos, comprobación y justificación de gastos, vigilancia, supervisión e inspección, auditorías y fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, definición de responsabilidades y sanciones, así como un plazo determinado de vigencia sujeto a evaluaciones periódicas de desempeño, conforme a los lineamientos y disposiciones que apruebe el propio Ayuntamiento, contemplando el dicho instrumento jurídico por lo menos lo siguiente:

a) Regulación de cobros y tarifas:

- Definir expresamente las cuotas autorizadas por el Ayuntamiento para el uso de los sanitarios, mismas que deberán ser públicas, visibles y previamente aprobadas por la autoridad municipal competente.
- Prohibir el cobro de tarifas distintas o superiores a las autorizadas, así como cualquier cobro adicional no contemplado en el contrato.

b) Control y manejo de los ingresos:

- Determinar la forma en que deberán concentrarse, resguardarse y administrarse los recursos obtenidos, especificando si se manejarán a través de cuentas bancarias identificables o mecanismos de control interno.
- Precisar el destino autorizado de los recursos, limitando exclusivamente a gastos relacionados con la operación, limpieza, mantenimiento, insumos, servicios básicos y conservación de los sanitarios.

- Prohibir expresamente el uso de los recursos para fines distintos a los autorizados.
- En caso de existir un recurso excedente posterior a los gastos operativos en el mismo se destinará exclusivamente a mejoras del propio mercado municipal.

c) Comprobación y justificación de gastos:

- Establecer la obligación de presentar informes periódicos (mensuales o trimestrales) de ingresos y egresos a través de la Sindicatura Municipal.
- Exigir la comprobación documental de los gastos mediante facturas, recibos fiscales o comprobantes válidos conforme a la normatividad aplicable.
- Señalar los conceptos de gasto permitidos.

d) Vigilancia, supervisión e inspección:

- Facultar al Ayuntamiento, a través de las áreas competentes, para realizar visitas de inspección y supervisión al funcionamiento de los sanitarios, a fin de verificar condiciones de higiene, mantenimiento, atención al público y cumplimiento del contrato.
- Establecer la obligación de permitir el acceso a dichas inspecciones y de atender las observaciones que se emitan dentro de los plazos que se señalen.

e) Auditorías y fiscalización:

- Prever expresamente que los recursos generados por la administración de los sanitarios, por su origen y naturaleza vinculada a un bien público, estarán sujetos a revisión, fiscalización y auditoría por parte del Ayuntamiento, a través del órgano interno de control, manifestando expresamente en el contrato a celebrarse la periodicidad en la que se efectuarán.
- Establecer la obligación de entregar toda la información financiera y administrativa que sea requerida para dichos efectos.
- Determinar las consecuencias administrativas y contractuales en caso de detectarse irregularidades, omisiones o mal manejo de los recursos.

f) Transparencia y rendición de cuentas:

- Incorporar principios de transparencia en la administración, garantizando que la información relevante pueda ser conocida por la autoridad municipal y, en su caso, por los locatarios.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas periódicas ante el Ayuntamiento.

g) Responsabilidades y sanciones:

- Definir claramente las responsabilidades de la unión de locatarios y de las personas designadas para la administración.
- Establecer sanciones por incumplimiento, (como apercibimientos, multas, suspensión temporal de la administración, hasta la rescisión del contrato) sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran derivarse.

h) Plazo y evaluación:

- Señalar un plazo determinado para la vigencia del contrato.
- Establecer evaluaciones periódicas de desempeño, condicionando la continuidad del contrato al cumplimiento adecuado de las obligaciones establecidas. Esa sería la propuesta número 1, voy a seguir con la propuesta número 2.

Propuesta 2. Dar por terminado el Contrato de administración de bien público vigente y que sea el propio H. Ayuntamiento quien asuma directamente la administración de los sanitarios del Mercado Municipal, a través de la Sindicatura Municipal, armonizando dicha determinación con la reciente actualización del Reglamento del Mercado Municipal, así como con los manuales de organización y de procedimientos y el reglamento interior de dicha dependencia, a efecto de que sea ésta la encargada de la recaudación, limpieza, operación y seguimiento administrativo y operativo de los sanitarios, incluyendo la asignación de las plazas necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento.

Atento a lo anterior, las Comisiones Unidas de Mercado, Rastro y Panteones; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Gobernación y Reglamentación, del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, dictamen lo siguiente: Resolutivos.

Primero. Las Comisiones Unidas de Mercado, Rastro y Panteones; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Gobernación y Reglamentación, son competentes para conocer del presente asunto, de conformidad con lo señalado en el considerando cuarto del presente dictamen.

Segundo. De conformidad con lo manifestado en el considerando sexto del presente dictamen, acuerdan se someta en sesión de Cabildo a consideración de todas y todos los integrantes del H. Ayuntamiento, dos propuestas, mismas que deberán ser votadas, y la que obtenga la mayoría de votos será la que se lleve a cabo.

Tercero. En caso de que el H. Cabildo apruebe la primera propuesta, relativa a que se suscriba un nuevo, un nuevo Contrato de Administración de Bien Público a la Unión de Locatarios, se emita el siguiente acuerdo:

“Se autoriza al presidente municipal, la síndica procuradora y al secretario del H. Ayuntamiento, para que en representación de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, celebre Contrato de Administración de Bien Público respecto de los locales destinados a sanitarios para hombres y mujeres, ubicados sobre el Pasaje Sonora, costado Oeste del Mercado Municipal de Navojoa, Sonora, en favor de la Unión de Locatarios del Mercado Municipal A.C., bajo las condiciones que para tal efecto se establezcan”.

Cuarto. En caso de que el H. Cabildo apruebe la segunda propuesta, relativa a que sea el H. Ayuntamiento quien administre directamente los sanitarios del Mercado Municipal, se emita el siguiente acuerdo:

“Se aprueba la terminación del Contrato de Administración de Bien Público de los locales destinados a sanitarios para hombres y mujeres, ubicados sobre el Pasaje Sonora, costado Oeste del Mercado Municipal de Navojoa, Sonora, y se instruye a la Sindicatura Municipal para que una vez notificada dicha terminación asuma la administración, operación y control de dicho servicio”.

Quinto. Se instruye para que la Sindicatura Municipal sea la instancia encargada de ejecutar y dar seguimiento a la determinación que adopte el H. Cabildo, en los términos del acuerdo que resulte aprobado. Atentamente las Comisiones Unidas de Mercado, Rastro y Panteones; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y, Gobernación y Reglamentación del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Firmado por la Comisión de Mercado, Rastro y Panteones. Pues estas son las propuestas compañeros, muchas gracias”.

Enseguida, menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Eduardo Armenta, pidió la palabra. Aclararles que vamos a ver la posibilidad de abrir la primera ronda si es necesario de seis participaciones, primero solicita la palabra el regidor Eduardo Armenta, enseguida el regidor Adolfo Domínguez. Informo también a esta asamblea que se incorpora el regidor Jorge Luis, Jorge Luis García de León Morales. Adelante regidor”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Buenos días a todos, con su permiso Ayuntamiento. Me hago una pregunta, ¿cuál fue el fin de reunirnos en Comisiones Unidas?, poner orden a la mala administración actual de los baños del mercado, sobre los gastos que notablemente son irregulares, como comentarios de forma al dictamen, me gustaría precisar que este no tiene fecha cuando se elaboró, en antecedentes del dictamen no citan cuando se convocó y cuando se reunieron y no ponen solución al tema, seguimos en lo mismo desde hace 6 meses que se informó la aplicación incorrecta de los recursos, celebro que después de 15 años una administración del Ayuntamiento de Navojoa, preste atención a la administración de los recursos de los baños del Mercado Municipal, como bien dice en el antecedente del dictamen, fue otorgada mediante un contrato de

administración con plazo de vigencia al 31 de diciembre del 2010, hoy, año 2026 no ponen orden al día de hoy como autoridad, siguen sin informarnos acciones concretas respecto a las irregularidades precisas ya informadas mediante oficios y en múltiples sesiones de Cabildo, el 24 de diciembre, en sesión se les preguntó a las autoridades de Sindicatura ¿qué soluciones y qué avances había al respecto?, y solo me dijeron que había dos propuestas y son las propuestas que vienen en este dictamen, al día de hoy, no tengo conocimiento alguno de alguna auditoría que hayan realizado o avance o sanciones administrativas o las soluciones concretas que resulten para este tema, si nos situamos al día de hoy, y lo acordamos cualquiera de los dos opciones de lo que se procederá a votar, mañana siguen cobrando y sin respuesta de atención al problema de los egresos de los baños del Mercado Municipal y el cobro de los 7 pesos que contrapone a la Ley de Ingresos 2025 y 2026 la recién aprobada, donde es explícito que el derecho de los baños es por 5 pesos y no por 7 pesos ¿no? Me gustaría proceder a leer el reglamento, solamente para situarnos un poco de lo que la responsabilidades, hay Reglamento nuevo de Mercados, fue publicado el 04 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado, dice: Artículo 9°. Corresponde al síndico municipal designar al coordinador de mercados cuyas atribuciones son las siguientes, Fracción III. Presentar al síndico procurador y a la Comisión de Mercados, un informe mensual de las actividades administrativas realizadas en el mercado municipal, se entiende administración de baños ¿no?, Artículo 15. El coordinador de mercados en caso de existencia de instalaciones, se obliga a aplicar los recursos generados por el uso de sanitarios públicos y de paquetería en la realización de mejoras al inmueble, que ocupa el mercado municipal, conservando su arquitectura y funcionalidad conforme a los lineamientos que autorice por escrito el Ayuntamiento. Artículo 16. En relación al cobro por uso de sanitarios y de paquetería del mercado municipal causará un derecho equivalente al que determina acuerdo Sindicatura y Comisión de Mercados, obviamente eso debe ir a la par con la Ley de Ingresos ¿no? Artículo 19. El coordinador de mercados se obliga a proporcionar al H. Ayuntamiento por conducto de Sindicatura Municipal los primeros diez días de cada mes el informe de ingresos por el servicio de los sanitarios del mercado municipal, de acuerdo a la lectura de la máquina o del registro electrónico generado diariamente, lo cual se hará en presencia de un interventor designado por Sindicatura Municipal quién darán fe y a su vez llevará también el seguimiento correspondiente y el informe de egresos con comprobantes legales para su revisión, aprobación en su caso. Último artículo, el Artículo 20, dice: El coordinador de mercados deberá entregar en el mes de abril o cuando este sea requerido los estados financieros y los comprobantes de haber cumplido con cada una de sus obligaciones fiscales así como el informe correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, que tengan los datos técnicos administrativos y estadísticos que permitan conocer fehacientemente la forma de explotar la actividad del servicio de los sanitarios y de la paquetería del mercado municipal, ¿qué hago con estos comentarios? no obstante que en un contrato futuro que esto pues no es poner solución a la mala administración que esta actualmente, se acuerde algo ya está en el reglamento ¿no?, se autoriza un trabajo exhaustivo y por lo menos el responsable de administrar el recurso de los baños, que es vía Sindicatura, es el coordinador de mercados, eso a mí me da confianza invariablemente de la decisión que se tome, que al día futuro que haya un nuevo

contrato, pues hay un sujeto precisamente que está establecido, obligado en un reglamento ¿no?, entonces no va a haber dudas de quién, quien va a ser el responsable del gasto de los baños del mercado municipal y pues yo en lo particular yo creo que voy a hacer una votación pues que lo administre el Ayuntamiento ¿no?, porque al día de hoy pues hay un mal antecedente con el mercado municipal, con esta asociación que los administra y pues en el mismo sentido, si estoy mal corrijánme, pues parquímetros se retiró por la misma situación ¿no?, el tema de parquímetros, entonces entiendo que lo agarró el Ayuntamiento yo no sé por qué, si al día de hoy no hay una confianza notable por hechos que están, pues más que evidentes ¿no?, de una irregularidad en una administración, siguen tratando de refrendar esa confianza ¿no? Es cuanto al respecto, muchas gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Adelante regidor Adolfo Domínguez”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Buenos días presidente, buenos días a todos compañeros. Estoy muy de acuerdo, la verdad, Eduardo, pero creo que hay que hacerlo como es legal, o sea, si ya se venció un contrato y fue en el 2010, creo que lo correcto fuera que lo tome el Ayuntamiento mientras se queda la persona responsable, creo que no debe ser, no debe ser o “A” o “B”, creo que debe ser, lo toma mientras en el cargo, yo veo algo, no sé si lo veo muy fácil, pero normalmente cada cambio de administración pues debe de haber, debe de checarses esos contratos, no vamos a voltear hacia el pasado, creo que esto es un claro ejemplo de cada tres años, que quede sentado que nosotros como Cabildo poner, oyes, quien está a cargo del mercado municipal, bueno que venga a renovar los contratos, que venga a renovar todo, así como el que decías parquímetros, también renovarse todo y cada uno así como renovamos comisario, secretario, creo como Cabildo, creo que esa es la parte que se debe ver más en la parte, no sé qué sería, Sindicatura, todas las responsabilidades ponerlas, voy poniendo el ejemplo ¿no?, y cada área y yo creo que nunca es tarde para empezar ¿no?, si esto ha pasado y ha habido algunos malos manejos o no, que a mí no me consta, pero pues al final de cuentas yo creo que es un buen tiempo para volver a empezar, ya quedó lo de los comisarios, creo que, como se hizo el trabajo pues también eres parte de lo que se tiene que hacer, ahora sigue mercados, lo único malo es, lo único malo de aquí es tanto tiempo dejado pasar, pero creo que es la responsabilidad de todos, pero yo lo viera más, reitero ahora sí en resumen, voy a decir porque hablo mucho, en resumen es retomarlo como Ayuntamiento solamente para poner el responsable y regresarlo como debe ser y ahora sí que aquí en Sindicatura, oye se va a ser de esta manera, el pasado pues no nos tocó, yo creo que es más ser propositivos y ver hacia el frente. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, nos pide la participación el regidor Marco Antonio Sánchez Acosta. Adelante regidor”.

Menciona el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Muchas gracias, con su permiso de todas y todos. Precisamente, regidor Armenta, nos reunimos el día sábado las Comisiones Unidas, me extraña que diga que porque nos reunimos, porque el acuerdo 206 con fecha 24 de diciembre que aprobamos todos aquí nos turnó el tema a las tres comisiones, estuvo usted presente en esta reunión del sábado y hasta manifestó sus impresiones y también manifestó que le agradaba alguna de ellas o las dos, hizo su respetable comentario al respecto y precisamente todo esto fue promovido por usted y le doy la razón, he, creo que había que poner mano dura ahí en el tema de la administración de los sanitarios del mercado municipal y es precisamente lo que se está haciendo, las dos propuestas son buenas, la primera menciona algo parecido a lo de hoy, pero con control, que es lo que usted ha luchado por ello ¿no?, y en dicha propuesta que por supuesto fue apoyada y ajustada por Jurídico, nada se hizo fuera de los temas jurídicos, donde se propone un nuevo contrato, donde se propone llevar controles internos, auditorias, etcétera, pues me parece una buena opción; la siguiente es la de regresar todo al municipio donde los ingresos, serían captados por Tesorería, se pondrían ahí y se irían a la cuenta de gastos corriente, entonces ya decidiremos nosotros en pleno y por mayoría cuál de las dos opciones a cada uno nos parece la correcta, pero repito, se nos turnó a las tres comisiones, me preguntó alguien ahorita que si porqué nadie más había acudido, precisamente porque el acuerdo decía que se reunieran las tres comisiones en forma unida, yo creo que es muy correcto lo que se va a decidir hoy, por que recordemos que el contrato venció hace ya como 15 años y lo platicábamos ahí en la comisión, cualquier contrato vencido que siga procediendo pues prácticamente es un contrato indefinido y en esa posición están ahorita el tema de los baños, cuando un contrato vence y no diste aviso, ni lo rescindes, se convierte en un contrato indefinido, entonces es lo que estamos tratando de evitar, hoy decidiremos el destino de ello, pero repito, estábamos enterados todos los que acudimos mínimamente a la Comisión Unida, a la reunión. Gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Replica”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Tiene la palabra, la regidora Índira Miranda. Ahorita le doy la palabra, no se preocupe”.

Comenta la C. regidora, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz: “Gracias, buenas tardes compañeros, medios de comunicación y todos los que, funcionarios y quienes nos acompañan, feliz año primeramente para todos, bendiciones. Bueno, como bien comentaba ahorita mi compañero, es un punto y pues sabemos que algo, un tema que nos llamó mucho la atención a todos como miembros del Cabildo, pero también como ciudadanos y si es cierto, hay que celebrar que ya se está poniendo atención, se buscaba una solución y yo creo que pues la solución que nos presentan las comisiones, pero sobre todo pues aquí jurídico también es muy buena, se está

hablando de que estaba un contrato pues, que ya no tenía validez, ¿y que se está proponiendo?, pues que se genere uno nuevo ¿no?, y dentro de este contrato, pues obviamente se están actualizando condiciones, se está poniendo muy claramente, digo, a mí me queda muy claro los puntos que nos están mostrando, los que nos están proponiendo y yo estoy muy de acuerdo con ellos, la verdad, que felicidades a las comisiones y también a, como dije a Jurídico, porque me parecen muy acertados, creo que se buscaba control, pues están proponiendo control, se busca que haya responsabilidades, yo veo que hay responsables, entonces, pues que nos queda, elegir cada quien, cualquiera de las dos opciones que consideremos mejor, dar seguimiento como bien sabemos a, que es nuestro trabajo aquí como regidores dar seguimiento, que esto se cumpla y pues sería todo por mi parte. Gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias. ¿Regidora, se va a inscribir para la participación de los puntos?, entonces seguiría del regidor Jorge Luis García de León, adelante regidor, ¿usted también?, bueno permítanme, nada más aclarando, se terminó la ronda de seis participaciones con la regidora Rosa Alicia Ortega, cuando ella termine vamos a solicitar la aprobación de otra ronda ¿no?, por favor y le vamos a dar la palabra al regidor Jorge Luis”.

Enseguida expresa el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “Buenos días, es muy rápido, más que todo es un posicionamiento y una forma de pensar, estamos en dos cosas viéndola muy práctico el tema, o lo administran los locatarios o lo administra el Ayuntamiento, los baños; yo, mi forma de pensar muy personal, nadie va a ser mejor, nadie va a usar mejor los recursos que ellos mismos en el mercado municipal, ellos mismos son los que deben de administrar ese recurso, porque ellos mismos saben en qué lo van a gastar, saben en donde le duele, que es lo que más se ocupa, entonces el Ayuntamiento de Navojoa, está para gobernar, no está para administrar algunas cosas, otras cosas ¿no?, pienso que los locatarios, son los que deben de administrar su dinero, porque ellos son los que saben en donde les duele y lo que no les duele”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor, regidora Rosa Alicia Ortega, la sexta participación, por favor”.

Interviene para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Buenos días, feliz Año Nuevo, todo lo mejor, con su permiso señor presidente, síndica, compañeras regidoras y regidores y todas las personas aquí presentes. En este caso, bueno, Eduardo tiene mucha razón, qué bueno que nos puso a trabajar en esto, pero también tiene razón en esta ocasión la comisión, las Comisiones Unidas ¿verdad?, en las propuestas que se han, que se han hecho y la verdad yo también coincidí y lo dije en la reunión de que quienes deben de llevar el, la batuta en este caso ¿no?, de los baños, son los interesados pues, es como si en mi casa, quien, a quién le interesa que el baño esté limpio, pues a mí ¿verdad?, porque yo lo voy a usar, en este caso tenemos que ser conscientes ¿no?, de la situación, claro que ahora se va a vigilar, que era lo que hacía falta, eso es importante, la vigilancia y que

bueno, que Eduardo, este, se abocó a ese punto, a lo mejor los locatarios no sabían exactamente cuál era la función ¿verdad?, a veces se va perdiendo, acuérdense que la costumbre se hace ley ¿no?, y por costumbre a veces empiezan a hacer las cosas y no se dan cuenta de lo que están haciendo ¿no?, que se les hace muy fácil agarrar el recurso para otras situaciones que no corresponden a lo que debe de ser, pero que ahora ya se les hace ver, a ver, aquí está muy claro en este documento, te están diciendo como vas a manejar el recurso ¿sí?, y lo vas a aplicar bien, porque si no vas a tener consecuencias, o sea, que al rato no digan que no sabían ¿sí?, es importante, es muy importante este tema que estamos tratando y de qué manera se está resolviendo ¿sí? ¿Por qué?, porque al final de cuentas se va a rescatar un problema serio que había y que ya no debe de continuar así y que esto sirva ¿no?, de precedente para las nuevas administraciones, de que se haga lo correcto, es que si haces lo correcto no pasa nada, el problema es cuando queremos hacer lo incorrecto, ahí va a haber problema ¿sí?, llega un momento en que alguien va a ver con lupa todo eso y va a decir, oye, aquí está mal esto ¿sí?, a lo mejor va pasando el tiempo y no tomamos en cuenta muchas situaciones, pero alguien como Eduardo, que lo va a ver con lupa, sí, y tiene toda la razón ¿sí?, entonces es mi comentario y yo sí apruebo el punto número uno, porque definitivamente son ellos quienes tienen que tener la casa limpia, la casa arreglada y con eso se requiere de ingresos y otra cosa ¡Ay, Dios guarde que caiga aquí!, porque ya no más llegando ahí a la licuadora, quien sabe que pase ¿sí?, y nosotros, si nosotros como regidores batallamos para que nos den un rollo de papel, ahora los del mercado imagínense ¿no?, entonces eso de administrar a veces es porque salgan también otras prioridades al municipio ¿verdad?, y dicen, a ver que es más importante, los baños del mercado o le metemos acá a los baches, pues cambia todo ¿no?, entonces yo me voy por la propuesta número uno. Muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora, bueno, tiene, le vamos a dar la palabra al regidor Eduardo, para que de manera breve, porque ya su participación en la ronda pasó, es nada más por réplica. Adelante, para concluir”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Sí, para el compañero Marco, a lo mejor no me expliqué bien, yo reitero que sí acudí a la sesión de comisiones y esto es para que a futuro, cuando alguien vea un documento, las precisiones que yo hago de forma, es para que lo entiendan, nosotros estamos en el presente y entendemos de que estamos hablando, pero en el dictamen no hace referencia cuando se está firmando, cuando se reunieron las comisiones unidas y en qué fecha se citó y donde sesionaron ¿no? O sea, ese es el contexto que en el cuerpo del antecedente no se precisa en el dictamen ¿no?, eso es lo que yo quisiera comentarte en atención a tus comentarios ¿no?, y mi precisión es eso ¿no?, poner orden, que se ponga orden en esto y estas dos propuestas que van es normal, esto no es un orden de una mala administración, aquí no le estamos poniendo solución a todo el dinero irregularmente gastado previo, esto no es para eso, esto es un tema administrativo que hace 15 años debería haber sido tomada ¿no?, porque es normal cuando se vence cualquier contrato, se tiene que sentar Ayuntamiento y decidir, oyes, ¿lo renovamos o no lo renovamos?, y bajo qué

términos ¿no?, qué es lo que se está haciendo y pues reitero que celebro que lo estemos viendo desde ahorita, después de 15 años, porque me queda claro que del 2010 al 2023, no hubo presidente municipal, no hubo una Sindicatura y no hubo regidores que pusieran atención a su trabajo, pero este año sí lo estamos poniendo nosotros ¿no? Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias. Compañeros nos ha solicitado la palabra, el regidor Federico Llamas, yo quiero preguntarles a ustedes, ¿si habrá necesidad de haber, de abrir otra ronda o le damos la palabra directo a él?, ustedes dicen. Adelante regidor, sí, directo con él nada más para que ya termine, a ver permítame, sí, sí, permítame, bueno, a ver, vamos, voy a aplicar la ley, por favor, porque yo no quiero que se haga ningún escándalo. Compañeros ¿están de acuerdo en que abramos otra ronda de participaciones o con esto ya está concluido? Los que estén de que se abra otra ronda. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (208): “SE APRUEBA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA”**.”

Continuando con su intervención, el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, expresa: “Aprobado para que se abra otra ronda, por unanimidad. Entonces en esta ronda tiene como inicio la participación, el regidor Federico Llamas y la regidora Socorrito, ¿alguien más? Les recuerdo que esas dos son las únicas participaciones, ya no se inscribió nadie más, con Socorrito terminamos. Adelante regidor”.

Comenta el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Muchas gracias, buenos días a todos, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeros regidores, regidoras y quiénes nos acompañan. En cuanto al tema en que estamos tratando, mi participación era de que a mí me gusta mucho lo que es la propuesta número uno, creo muy conveniente que sea la Unión de Locatarios quien administre el tema de los baños y considero que en el contrato a celebrar que se ponga lo que es el tiempo para lo que es la auditoría, revisión, rendición de cuentas y pues me gustaría que fuera cada cuatro meses, que tuviera la vigencia del contrato, que fuera de un año, en cuanto al tema del excedente de los ingresos una vez llevado a cabo los gastos administrativos ¿no?, de mantenimiento y mejoras, obviamente de los baños y del tema de paquetería, pues no, no estoy yo del todo, no estoy de acuerdo que sean ellos quienes decidan en que se va a utilizar el excedente de los recursos, creo que hay que definir las prioridades que tenga el mercado municipal y que esto, ellos hagan sus propuestas, que consideren ellos que son las prioridades, pero que quienes tomen la decisión ya sea Sindicatura o la Comisión de Mercados Municipales, esto para que sea un mejor aprovechamiento de esos recursos, no vaya a ser que ellos consideren algún tema que no sea la prioridad ¿no?, y que esto no sea un manejo eficiente de ese excedente y lo que buscamos que lo obtenido con los baños y el servicio de paquetería sea que cumpla con todo lo necesario para temas de salud, obviamente primero que nada las mejoras de estos baños que obviamente lo usan la Unión de Locatarios y quienes visitan nuestro mercado

municipal y una vez que los baños, el tema de paquetería esté como debe de ser, pues entonces definir esas prioridades. Es cuanto, muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Adelante regidora Socorro Valenzuela Vidriales”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Socorro Valenzuela Vidriales: “Muchas gracias, pues buenos días a todos compañeros regidores, presidente, síndica, secretario y a todos los aquí presentes compañeros. Pues miren, como miembro de la Comisión de Mercados, pues me siento con derecho a participar como todos ustedes y pues decirles que la participación en el punto número uno pues me parece muy bien, la verdad felicitar también a nuestro compañero, Eduardo, por ver, este, más allá, a lo mejor nosotros también lo vimos ¿no?, pero él le puso una atención muy acertada ¿no?, los puntos que se están dando en el punto 1 y en el punto 2 son perfectos, la verdad son perfectos, me parece súper bien, pero el punto número uno me parece un poco mejor, muchísimo mejor, porque este, tal vez como mujer lo veo, yo igual como mujer, yo le pongo más atención a lo mío, a lo propio, entonces los compañeros del mercado, obviamente le van a dar prioridad a lo que a ellos están manejando, a lo que están visitando, a lo que están empleando, lo que necesitan, ellos visitan el baño pues a diario, ellos mismos e igualmente las personas que van, entonces ellos le tienen que poner forzosamente mucho más atención, entonces yo creo que si ellos ya no administran, no va a ser la misma atención, yo visité los baños, ahora los últimos días, para ver que tan bien o que tan mal están, hay cosas que no me gustan, no me gustan porque, pues está muy reducida la puertecita, yo pienso de que los dineros que les sobran como dice, que nunca sobra, jamás va a sobrar, pero los excedentes como dice nuestro compañero, sí lo deberían de emplear en diferentes cosas, una de esas es hacer un poquito más amplios los baños, que ahí vamos a estar compañero, presidente de la comisión, para nosotros también opinar que ese recurso que está excelente, lo empleen en cosas que de verdad se ocupan, ¿por qué?, porque esa es una parte muy importante, aparte, espero nos invite usted o vayamos juntos los de la comisión, junto con nuestra síndica si es posible, para ir a ver esas prioridades, porque son prioridades, ¿para qué?, para satisfacción de todas las personas que usen esos baños, igual para los locatarios, porque son los principales que los están usando a diario, entonces, pues yo me voy con el punto número 1 porque es importante, el número 2 es importante, pero la prioridad es la prioridad. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora, bien, hemos concluido las participaciones”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios, procederemos a la votación de las dos propuestas presentadas en el dictamen por las comisiones. 1. Si están de acuerdo en autorizar al presidente municipal, la síndica procuradora y el secretario del H. Ayuntamiento, para que en representación de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, celebren contrato de administración de bien público respecto de los locales destinados a sanitarios para

hombres y mujeres, ubicados sobre el Pasaje Sonora, costado oeste del Mercado Municipal de Navojoa, Sonora, en favor de la Unión de Locatarios del Mercado Municipal A.C., bajo las condiciones que para tal efecto se establezcan. Exprésenlo por favor levantando su mano”. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 19 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (209): “AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICA PROCURADORA Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, CELEBREN CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE BIEN PÚBLICO RESPECTO DE LOS LOCALES DESTINADOS A SANITARIOS PARA HOMBRES Y MUJERES, UBICADOS SOBRE EL PASAJE SONORA, COSTADO OESTE DEL MERCADO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, EN FAVOR DE LA ‘UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL A.C.’, BAJO LAS CONDICIONES QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN”**.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “19 votos a favor”.

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Abstención”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Abstención”

Interviene para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Yo voy a votar por la otra”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, bueno, con 19 votos. Entonces, presidente, pasamos a la siguiente”.

Toma el uso de la palabra, el C. presidente municipal y procede a mencionar: “Propuesta 2. Si están de acuerdo en aprobar la terminación del contrato de administración de bien público de los locales destinados a sanitarios para hombres y mujeres, ubicados sobre el Pasaje Sonora, costado oeste del Mercado Municipal de Navojoa, Sonora, y se instruye a la Sindicatura Municipal para que una vez notificada dicha terminación asuma la administración, operación y control de dicho servicio, exprésenlo por favor levantando su mano”.

Expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “2. En virtud de que la propuesta 1 tuvo 19 votos y la propuesta 2 tuvo 2 votos, la propuesta por mayoría que queda establecida en el dictamen que se presentó, es la propuesta número 1 y así se, así se va a construir el punto como lo marca el dictamen.”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, y con fundamento en lo previsto a los Artículos 61, Fracción II, inciso F), y G), 65, Fracción V, y 70 Fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al C. presidente municipal y a la C. síndica

procuradora, para que en representación de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, se faculden para integrar los expedientes técnicos y administrativos con motivo de aplicar al programa denominado: “Programa Presupuestal U004 mejora en la conectividad municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras; Caminos Artesanales 2026” que emite la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y así mismo una vez que este H. Ayuntamiento de Navojoa resulte beneficiado dentro del referido programa, suscriban convenio denominado: “Otorgamiento de un Subsidio en Materia en Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales” con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; resultando como beneficiarios de dicho programa los tramos ubicados en: Comunidad de San Ignacio Cohuirimpo – a la comunidad el Siviral con una longitud desde el km. 0+000 al km. 2+800. Carretera Federal México 15 – a la comunidad El Saneal, con una longitud desde el Km. 0+000 al km. 2+000: “Tiene la palabra el ciudadano Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, secretario de Infraestructura Urbana y Ecología. Adelante arquitecto”.

Toma el uso de la palabra, el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “Sí, muy buenos días a todos, con su permiso presidente. Nada más para explicar de manera muy breve los trabajos que se vienen a realizar. Pues esto ya saben, es un es un programa a nivel Federal, que se está llevando un convenio con el municipio, este, esta mecánica no es la normal, regularmente estos recursos bajan directamente a los pueblos, a los comités de los pueblos y ellos se han encargado de, este, construir sus propios caminos ¿no?, los caminos artesanales, en este caso pues a través de la gestión del presidente y de la buena voluntad de tener pues caminos más, más, este, con mayor calidad, se hizo la propuesta de que a través de la Secretaría de Infraestructura, nos hiciéramos cargo de estos caminos. Esto, pues, básicamente consiste en pues un terraplén, que es nivelar el camino del punto A, punto B, en estos casos es de San Ignacio a El Siviral y de Carretera Internacional a, este, a la entrada digamos al Bulevar de El Saneal, la intención así mismo pues, no es contratar una empresa, es encargarnos directamente la Secretaría, con mano de obra directamente de cada pueblo ¿no?, repito, los conceptos, un concepto de un camino y más siendo artesanal, pues son muy básicos, es hacer un levantamiento sobre niveles, un levantamiento topográfico sobre los niveles, hacer un terraplén y hacer la estructura de la superficie para el rodamiento de los carros, esta superficie pues está conformada por, si ya han visto a lo mejor por ahí imágenes, es piedra bola, en el caso de las huellas y, este, unas intersecciones para el mismo rodamiento de los carros de, este, de concreto ¿no?, estos catálogos, estos diseños ya vienen aprobados, ya vienen estipulados, en tanto ancho, peralte, no hay nada que nosotros, este, podamos modificar, salvo la naturaleza del terreno, este, hacer las mejoras correspondientes ¿no? No sé si haya alguna pregunta por parte de ustedes”.

Menciona el C. presidente municipal: “Pues adelante”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno. ¿Ya abrimos las participaciones? Ok.”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Verás, permítanme, va a participar el Jurídico y luego ya entran las preguntas, por favor”.

Toma la palabra para comentar el C. director de la Dirección Jurídica, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Sí, buenos días, buenos días a todos, con su permiso señor presidente, síndica, secretario, Cuerpo de Regidores. Nada más para precisar, la parte técnica pues ya, creo que la expuso aquí mi compañero, aquí la cuestión es de que quiero darles a conocer que este es un programa que viene de la Secretaría de Infraestructura y Caminos y Transportes, de la Federación ¿no?, son presupuestos asignados de una forma de cual ellos deciden cómo y en donde se van a asignar a propuesta del municipio, en este caso ¿no?, aquí el municipio dio un catálogo de caminos para el efecto de que ellos vieran en dónde era posible la asignación de esos recursos y de esta manera resultaron que posiblemente, reitero, posiblemente sean esas dos opciones las que se determinen, ¿por qué lo digo posiblemente?, porque ahorita estamos en una primera etapa ¿no?, la primera etapa es reunir una serie de información, de documentos, y uno de ellos es la autorización de parte de este Cuerpo Colegiado, para el efecto de que cuando salgamos nosotros o el Ayuntamiento asignados en la viabilidad de que la asignación del recurso, este, ya se proceda a la determinación del camino que corresponda ¿no?, es la precisión, pero ahorita estamos en una etapa, no de celebración de convenios, sino de reunir los requisitos para poder participar en la posible asignación. ¿Alguna duda?”.

Enseguida menciona, el C. presidente municipal: “Ahora sí. A consideración de ustedes, el presente asunto para su comentario”.

Toma la palabra y menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, vamos a abrir la ronda de participaciones y le pediría por favor quien levantó ahorita. Víctor; enseguida la regidora, Dolores Sol; enseguida la regidora, Rosa Alicia Ortega; y el regidor, Eduardo Armenta; y acá el regidor, Carlos Cota. Queda un espacio. Regidor, Adolfo Domínguez. Aquí se cierra la ronda, por favor, vamos. Adelante regidor, Víctor”.

Toma el uso de la palabra, el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram y menciona: “Gracias, buenos días compañeros, medios de comunicación. Sí, ahorita tenía la duda cómo habían determinado esos caminos, esas propuestas, cómo fue que se determinaron y pues bajo qué bases; y la otra estaba revisando ahí lo que es el proyecto de convenio que dice los costos, sobre todo me interesa saber, que, si nos va a costar algo a nosotros, porque aquí menciona que es un subsidio, no dice puede ser hasta el 100%, pero lo deja muy abierto ¿no?, entonces, sí, si nos va a costar a nosotros, o si es al 100% el apoyo, ¿cómo viene?, o ¿cómo funciona?, o ¿qué experiencia hay al respecto?”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante, presidente”.

Toma la palabra para mencionar, el C. presidente municipal: “Sí, miren. Víctor, referente a tu pregunta, nosotros hicimos gestión de muchos caminos

artesanales, ya hace tiempo, ¿no?, y en esa gestión se ofreció por parte de nosotros hacer todo el terraplén, o sea, la plataforma, este, el movimiento de tierras, para que pudiéramos alcanzar más kilómetros, entonces sí, nosotros vamos a hacer el terraplén con nuestra maquinaria y ellos van a poner todo el rodamiento de concreto y así fue como se dio, este, ¿cómo se decidió los lugares?, bueno, ellos dentro de todo, la solicitud de caminos que se hicieron, pues asignaron esos dos caminos para este año y cada año se asignan diferentes caminos artesanales, este, ahorita en este momento pues está el de Chinotahueca a Los Buayums, este, perdón, Chirajobampo, Chirajobampo a Los Buayums, estaba pensando en Chinotahueca, porque en la mañana me mandaron una solicitud para arreglar unos caminos ahí; y este año vienen estos dos caminos, cada año a nivel nacional, pues hay un presupuesto de caminos artesanales y siempre les mandan a todas las etnias donde hay asentamiento indígena y en este caso pues tocó estos dos caminos, independientemente que pueda llegar directamente a los comités más caminos ¿no?, eso todavía no estamos enterados, pero en este caso estamos enterados porque nos llegó directamente al municipio y nosotros ya vamos a empezar a hacer el movimiento de tierra”.

Interviene para mencionar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Sí, esa era la duda, porque no, no especifica, dice subsidio, hasta por tanto, entonces sí nos cuesta una parte, o sea, es compartido”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí, sí, es correcto y pues en este caso, pues también está participando el Gobierno del Estado, ¿por qué?, porque nos, este, nos donó una motoconformadora, un dompe y un rodillo compactador, que nos va a servir para un camino. Le agradezco al gobernador públicamente por este apoyo y nosotros vamos a comprar otra motoconformadora, otro rodillo compactador y otro dompe y retros, que se necesitan para hacer este camino, porque son, es algo de trabajo, nos va a llevar ahí meses hacerlo y bueno, de ahí nos brincamos a hacer más caminos y estar listos para cualquier, este, para el año que entra a ver qué camino nos llegan”.

Expresa el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Ok., gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Adelante regidora, Dolores Sol Rodríguez, maestra”.

Enseguida menciona la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Buen día. Pues Feliz Año a todos y agradeciendo, pues el uso de la voz, saludo a los regidores, regidoras, funcionarios y todas las personas que nos hacen el favor y nos dan la atención de acompañarnos. En este día, sí, deste, quiero manifestar lo siguiente; estuve leyendo precisamente también el convenio denominado, Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos y Cabeceras Municipales con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y dice que resultan como beneficiarios de dicho programa los tramos ubicados en comunidad de San Ignacio-Sivirál y maneja la longitud de, de hasta 2 km 800 ¿no?; y la Carretera Federal México 15 a Saneal, que también nos maneja un kilometraje hasta 2 kilómetros, entonces ¿sí?, mi pregunta era precisamente, ¿en

qué se basaron para los beneficiarios de los tramos?, ¿sí?, ahorita escuchaba al presidente que decía que por las comunidades indígenas, hay otras comunidades que también son indígenas, que también tienen muchísima gente, que tienen que salir a laborar, que tienen que salir a estudiar y que realmente no son beneficiados, sí me gustaría saber, ingeniero, ¿por qué?, ¿cuál es el tramo?, ¿van a agarrar por las caballerizas?, ¿o por qué espacio van a tomar? Si es tan amable”.

Toma el uso de la palabra para responder, el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “Sí, primero que nada, pues yo creo que no es necesario explicarles la importancia ¿no?, y el beneficio que pueden tener todos los pueblos, sin embargo, como bien lo dijo el presidente, hace un par de años, nosotros hicimos un paquete general de todas las comunidades, de todos los caminos, haciendo la solicitud de todos los caminos, porque todos tienen la misma necesidad, pero en este caso, no fue parte de nosotros tomar la decisión de qué camino se iban, este, a seleccionar, en este caso y que se aclara como bien dice Jurídico, todavía no está aprobado, estamos en ese proceso para que nos puedan dar ese recurso, pero ellos son los que seleccionaron los caminos ¿no?, ya viene etiquetado con ese kilometraje y con esa ubicación”.

Enseguida menciona la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “De acuerdo, gracias. La otra sería hablar, hablábamos ¿sí?, del monto de la obra, pero ya sabemos que es un subsidio, ya lo preguntó el compañero acá, el compañero Víctor, y realmente queda claro eso. Lo otro que sí me mueve también, es que lo que solicitaron los hermanos yoremes precisamente, fueron los caminos artesanales y siempre ellos muy, pero muy pendientes de que sea precisamente por donde existe mucha salida de las gentes, de las comunidades a sus trabajos y a sus lugares de estudios ¿verdad?, por otra parte también me mueve que ahí dice Plan de Desarrollo, alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo 2019-2024, entonces yo creo que sería también ahí actualizar eso, para que no nos peguen con, en el eje 3 que dicen ahí, para que no nos pegue con eso; y también hablan que fue publicado el 29 de octubre del 21, en el Diario Oficial de la Federación, Ok., sí, eso no hay que moverlo porque ya se publicó en su momento, pero nada más, Jurídico, como observación, que se actualicen los tiempos ¿sí?, otra cosa que me, ¿por qué esto?, ¿por qué nos interesa tanto esto?, nos interesa porque realmente son los pueblos originarios y también que necesitan un desarrollo es cierto, pero también tenemos que tener mucho cuidado, porque Los Buayums tienen un kilómetro, casi un kilómetro si no les miento, podemos constatarlo, que no se ha terminado el camino artesanal, entonces no podemos dejar en vacíos que al rato nos peguen, es una intención, no de golpear al Ayuntamiento, sino simplemente que seamos corresponsables con lo que se hace ¿sí?, porque realmente, si vamos dejando cosas abiertas y que nadie lo señalamos, al ratito vamos a sufrir realmente el golpeteo de la sociedad, que sería lo correcto, porque no hemos sido responsables de la vigilancia de ellos ¿verdad? Entonces, sí es importante que veamos eso; también, pues yo sé que son los documentos técnicos y administrativos, que le vamos a dar el poder al presidente, al secretario y al síndico, a la síndica en este caso, ¿sí?, eso es lo único que yo, que no estoy en contra del desarrollo, por el contrario, lo que venga es bueno, pero sí, sí es importante que si el camino de, al Siviral va pasar por

las caballerizas, que es un lugar realmente que no se le ve mucho, tenemos que tener cuidado por donde realmente salga nuestra gente a sus centros de trabajos y a sus centros de estudios para el desarrollo comunitario y de su comunidad, de, personal y de su comunidad, eso es lo que yo les quiero decir. Muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias, regidora”.

A continuación, comenta el C. presidente municipal: “Sí, maestra, en los caminos viene pues la experiencia de Los Buayums, vino en dos etapas, o sea, no, no siempre llega en total y eso se presenta en todos los municipios, en Etchojoa, en Álamos, entonces trazan ciertos kilómetros y luego los demás kilómetros el otro año, cada año ponen presupuesto y pues nosotros nada más estamos apoyando para poder que se hagan más kilómetros, como el municipio también está apoyando alrededor de 10 millones de pesos para el FAISPIAM, que le toca a las comunidades, llega por parte de la federación una cantidad para cada comunidad y nosotros estamos aportando esa cantidad pues ¿no?, entonces el motivo siempre de todos, pues es colaborar, el objetivo es colaborar y poder que se haga más y bueno pues esperemos que el año que entra nos den más caminos, independientemente de lo que le llegue a los comités, como le llega también directamente al FAISPIAM y muchos otros proyectos más ¿no?, y qué mejor pues que, que colaborar en el movimiento de tierras, porque terminando esto, nosotros vamos a seguir arreglando caminos, independientemente, este, si llegan caminos artesanales o no, para que estén, tengan caminos dignos todas las comunidades indígenas y la SICT pues mientras hay asentamiento indígena, siempre va a estar apoyando a todas las comunidades en los caminos artesanales”.

Enseguida interviene para comentar la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Si me permite”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante”.

Interviene la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Si es que ya terminó”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí, sí”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Gracias. Sí, efectivamente, presidente, nuestra intención es simplemente ver, hacer la observancia de eso, porque sí es cierto, es un subsidio, los subsidios se manejan así, como puedes tener una gran cantidad, pero es muy poquito lo que nos están dando realmente, no es tanto lo que es avanzar, porque yo creo que esto, si no me equivoco va a llegar hasta la entrada del pueblo de El Siviral y de ahí ya nos pega, nos sigue pegando, porque este espacio nada más le correspondería a la lechería, porque va a pasar por la lechería, según la raya directa que está aquí ¿verdad?, entonces realmente no nos va a favorecer mucho, sí, es avance, ¿sí?, pero nuestros caminos siguen estando lastimados y, sí, sí, ya veo que también El Saneal, no va a llegar hasta El Saneal, va a quedar a la entrada en El

Saneal ¿sí?, entonces eso es lo que tenemos que hacer, le digo, ¿por qué?, porque al rato van a decir, la comunidad fulana ya está con camino artesanal, entonces nos pasó y yo le digo porque yo fui a México para ver lo de mi colonia y dicen que ya estamos pavimentados, cuando en realidad lo echaron por otro tramo ¿no?, entonces, sí es importante que nos instruyamos, que conozcamos, que preguntemos, que seamos metichones para poder que esto no nos suceda, ¿sí?, entonces, estoy de acuerdo en el desarrollo y sí me duelen mucho todo, toda la sociedad, pero más los pueblos originarios, porque los hombres y las mujeres salen en sus bicicletas, caminando, en sus carretas, realmente eso sí que pega y duele, entonces nada más es un exhorto a que tengamos más, seamos más, pues más empáticos para con todo esto y le agradezco, presidente, el que me dé respuesta y pues también el, aquí va también el comunicado para los hermanos yoremes, que realmente pues va a haber algo y que de alguna manera tenemos que seguir creciendo. Gracias”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí, ahí nada más, el camino se va a terminar al 100% ¿no?”.

Comenta la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Esperemos”.

Continúa el C. presidente municipal y menciona: “No, así es, porque está platicado le vuelvo a comentar, los Buayums, Chinotahueca llegó una parte y este año llegó otra parte para terminar al 100%”.

Pregunta la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “¿Se va a terminar hasta Chinotahueca?”.

Enseguida continúa con la palabra el C. presidente municipal: “Sí, se va a terminar hasta Chinotahueca”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Chirajobampo”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal expresa: “Chirajobampo, qué bárbaro”.

Comenta la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Eso es lo que falta de terracería, 1 kilómetro”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal menciona: “No, no, sí se va a terminar este año, tengo entendido que llegaron alrededor de 4 kilómetros para terminar en Chirajobampo y en este caso de estos dos caminos también se van a terminar, porque así viene el proyecto, no es que se esté dejando incompleto, le vuelvo a decir, en Etchojoa está pasando lo mismo, porque hay un presupuesto, ahorita le comenté, a nivel nacional que lo destinan a todas las etnias del país y ese presupuesto pues le tienen que dar un poco a cada etnia, este, creo que estamos avanzando y pues bueno, antes no había caminos artesanales, ahorita ya hay, por algo se empieza y cada año va a estar mejorando, porque el presupuesto de caminos artesanales del año pasado fue de una cantidad y este año se duplicó, de 3 mil que estaba el año pasado, ahora se duplicó a 6 mil millones, entonces sí estamos

avanzando, este, en cada año estar mejorando pues en más kilómetros, pero le tiene que tocar a todos”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, regidora, ¿es por el tema de la regidora, Dolores Sol? Adelante”.

Toma la palabra la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Muy buenos días a todos los presentes. Pues mi participación es acerca del tema que ya trató la regidora, maestra Sol. Nada más comentarles, bueno, que todos ya sabemos que este presupuesto viene en cuanto a lo que es el Plan de Justicia del Pueblo Yoreme Mayo, ¿no? En mayo del 2022, las autoridades tradicionales, los 22 gobernadores con los que cuenta el Pueblo Yoreme Mayo, hicieron principales propuestas y planteamientos, uno de los temas fue territorio; tierra, territorio y agua; el segundo planteamiento fue infraestructura básica de caminos y puentes; a mí sí me gustaría y como lo menciona la maestra, estas propuestas se hicieron principalmente por las autoridades tradicionales y por la gente de las comunidades que realmente viven en las comunidades, ellos plantearon estos caminos porque son los caminos que más tienen, que más recorren ¿no?, más recurrentes, entonces son los caminos más importantes para nosotros porque somos de comunidad, entonces, yo sí estoy muy de acuerdo con la maestra de que, de que a la mejor y se pueda respetar o se pueda valorar la propuesta que hicieron las autoridades tradicionales en su momento, cuando estuvo aquí el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, yo cuento con este documento, porque en su momento trabajamos directamente con las autoridades tradicionales, fue un trabajo, la verdad, muy difícil para poder seleccionar qué caminos se iban a pavimentar, qué caminos iban a ser los caminos artesanales, hasta ahorita, pues como dice el presidente, nada más contamos con dos y afortunadamente vienen dos más, pero a mí sí me gustaría que se priorizaran, porque es un recurso, pues ahora sí que es nuevo para nosotros ¿no?, este tipo de obras y la verdad, pues sí es muy importante para las comunidades. Es mi participación”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Sí, este, ahí nomás regidora, pues mira, creo que hubo una mesa de trabajo, hace, hace poco con todas las autoridades ¿no?, y ahí pues todos solicitaron lo que, la necesidad, la SICT actúa y trabaja a través de las comunidades y de los municipios y eso ha sucedido en otros municipios, en el Quiriego por ejemplo, creo que fueron, creo que 10 kilómetros de camino artesanal que le llegó al Quiriego hace como un año o dos, no recuerdo bien, dos años y pues todo se va a atender, nada más, este, pues cada año se tiene que atender, este, pues hasta donde llegue ¿no?, y nosotros lo único que hacemos es, pues respaldar a todos nuestros hermanos de la etnia mayo para estar empujando a que pues, todos los que están solicitando se vaya dando y siempre pues los acompañamos, definitivamente la solicitud que hacen ustedes pues, es lo que más pesa, porque para eso se aprobó, está en la Constitución, un apoyo anual para todas las comunidades indígenas. Nosotros estamos nada más colaborando y ayudando y

en este caso, pues es el movimiento de tierras nos permite tener más kilómetros y así fue como llegó y, que va a llegar, perdón, y bueno la intención del programa, el espíritu del programa pues es darle trabajo, pues a las comunidades ¿no?, el arquitecto tiene que contratar gente de El Saneal o gente de ahí de las comunidades aledañas, si no hay suficiente gente y gente de El Sival y de San Ignacio y eso se va a hacer y ellos pues así, pues ya técnicamente, el arquitecto es el que se va a encargar de ese tema, pero pues estamos para apoyar, como con los tema de los pozos que se perforaron, que ya van nueve ahí, que ya están por arrancar y pues siempre estamos tratando de poner, este, nuestra parte pues ¿no?, como lo es por parte del FAIS pues ¿no?, que se va al FAISPIAM una cantidad importante para poder que le llegue a más comunidades, que este año se apoyó bastante, no traigo el dato exacto, pero según yo llegó como alrededor de 50 para apoyar a todas las comunidades y cada quien se hizo cargo de invertirlo pues, en la prioridad y en lo que quiere cada comunidad. Bueno, pues es mi participación”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. Pues continuamos, toca el turno en la participación de la regidora, Rosa Alicia Ortega. Adelante regidora”.

Interviene para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Gracias secretario. Pues yo creo que está muy clara aquí la, aquí habla de kilómetros, ¿no?, aquí dice que se va, van a ser 2 kilómetros 800, 2 800 en San Ignacio y 2 kilómetros en El Saneal ¿sí? Entonces, es importante de alguna manera entender la inversión y en qué porcentaje pues está participando el Ayuntamiento ¿sí?, hablando de recursos, o yo no sé si eso es hasta después. Otra cosa, por ejemplo, ahorita que hablaba del camino a Los Buayums que falta gran parte todavía ¿verdad?, pero y que usted dice que va surgiendo en etapas, ¿quién lo está manejando ahorita, esos tramos?”.

Responde el presidente municipal: “El comité, la comunidad”.

Pregunta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¿Directamente, a ellos directamente les llegó el recurso?”.

Responde el C. presidente municipal: “Directamente, sí”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¡ah!, Ok., Ok.”.

Enseguida, toma el uso de la palabra, el C. presidente municipal: “Yo estoy enterado porque yo estuve en Los Buayums, que les llegó aproximadamente 4 kilómetros, ¿no?, no traigo el dato, pero con esos 4 le daban terminación completa, este, para llegar a Chirajobampo”.

Enseguida pregunta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¿Y la supervisión y todo, está a cargo del municipio?”.

A continuación, responde el C. presidente municipal: “No”.

Pregunta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¿La calidad de la obra, todo eso, nada?”.

Responde el C. presidente municipal: “No, pues lo tiene, está”.

Interviene la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago y menciona: “Por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, el, INPI”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “El INPI lo maneja directamente”.

Menciona el C. presidente municipal: “Es que miren, hay dos, hay varias”.

Exclama la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¡Ah, Ok.!”.

Continúa con la palabra, el C. presidente municipal: “Instituciones pues ¿no?, en este caso el INPI, llegó el camino artesanal y aquí llegó por la SICT, por eso yo desconozco si va a llegar más caminos por menos del INPI, pues no lo sé, ojalá ¿no?”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Por eso me llamó la atención, porque, porque comentó ahorita el secretario, que antes llegaba a los comités, ahora va a llegar directo ¿verdad?”.

Exclama el C. presidente municipal: “No, no”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Así lo entendí”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Llegan por las dos, por las dos”.

Continúa la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez y menciona: “Por los dos lados”.

Interviene para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Por las dos vías”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¡Ah, Ok.!”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal, menciona: “Así es, o sea, va a seguir llegando, desconocemos el INPI qué proyectos o qué programa trae para este año, en su momento se da a conocer y bueno, nosotros nos llaman y nos invitan pues, ¿no?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sí, porque sí se deben de coordinar con el municipio”.

Interviene el C. presidente municipal y menciona: “Sí, sí”

Enseguida menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Y deberíamos de estar informados, al igual”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí nos informan”.

Continuando con la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez menciona: “Pero nosotros no nos enteramos. Al igual, secretario, por ejemplo, en qué momento se tomó en cuenta para, para, aunque lo definan ellos, pero sí estamos coordinados, tan es que tenemos que aprobar un convenio, ¿por qué no se nos informa como Comisión de Comunidades Rurales?, somos Comunidades Rurales, somos la comisión y no estamos enterados de nada y volvemos al mismo punto de siempre, el atropellar, el atropellar a las comisiones o simplemente a las regidoras y regidores”.

Menciona el C. presidente municipal: “Verás”.

Continúa la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez y comenta: “Por qué no se nos toma en cuenta para todo lo que, las decisiones al final, la obra, la inversión, todo es bienvenido, si lo que queremos es recursos ¿sí?, lo único que es estar enterados, que no nos veamos mal en el sentido de que no nos enteramos y que no nos toman en cuenta como comisiones, entonces, yo le voy a encargar eso, aunque yo le he encargado muchas cosas y nunca me hace caso, pero ojalá que ahora sí, ¿sí?, porque sí, es que no es correcto lo que hace, ¿sí?, yo entiendo que tienen mucho trabajo y andan en todos lados y es lo que ustedes dicen, entonces, pero el respeto es muy importante, es parte de hacer lo correcto ¿sí?, si lo van a hacer, háganlo bien, y si no pues para que lo hacen, entonces, yo le encargo, yo les encargo eso, la verdad y saber en qué porcentaje va a participar el municipio ¿sí?, el presidente dijo ahorita, lo que es la base, no sé cómo lo llama”.

Menciona el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “Terraplén”.

Continuando con la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “El terraplén lo va a poner el municipio, ¡ah!, pero debe haber un presupuesto ya de cuánto va a invertir el municipio y que debía también venir plasmado, yo sí quisiera que me comente sobre eso, por favor”.

Toma la palabra para responder, el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “Dos cosas ¿no?, regidora, con mucho respeto. Esto fue primero que nada un proyecto que se metió, que se ingresó en la administración pasada y segundo pues justamente lo que estamos haciendo aquí, informándoles, porque esto no ha caminado, no es un hecho, no vamos a empezar nada todavía, no nos han destinado recursos, no hay nada que trabajar por el momento, en su momento ya que nos asignen un presupuesto, ya le podemos decir cómo y cuál va a ser el catálogo y las partidas de ese trabajo, entonces ahorita no había nada que comentarles, porque este convenio no existía, es la primera vez que se está bajando, con la gestión del presidente, no hay antecedentes”.

Enseguida toma el uso de la palabra, el C. presidente municipal: “Este, este es un requisito de muchos requisitos para que puedan asignar el presupuesto ¿no?, que no sabemos cuál es el presupuesto porque ellos tienen su catálogo y en su momento nos los dirán, nos los darán a conocer cuando se firme el convenio, que esperemos que todo salga bien y se firme el convenio y en cuanto, pues el INPI, el INPI nos invita nada más como informativo, ese es otro tema ¿no?, yo los acompañé nada más y hasta ahí, pero, pero es entre comité y el INPI”.

Interviene para comentar, el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “Y también, este, recordarles, pues que en el caso del INPI, específicamente sí hubo el acercamiento por parte de nosotros como asesorías, como soporte el cual los pueblos o los comités decidieron que ellos los iban a trabajar completamente, entonces por eso no hubo la participación del Ayuntamiento, ya que ellos manejan el recurso, el destino, las personas, todo, todo lo manejan ellos”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ahí es directamente”.

Interviene para mencionar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Lo que pasa, lo que pasa, presidente, que cualquier obra independientemente que la hizo el INPI, la hizo la SICT, quien la haga, si la hace el municipio tenemos responsabilidad, como quiera que sea debe de haber una responsabilidad si algo sale mal, entonces por esa sola, solo esa razón debe de haber una coordinación y una información adecuada de lo que van a hacer las dependencias aquí en Navojoa, si no estamos pintados, qué bueno que traen recursos, pero no se mandan solos, aquí manda el municipio, debe de ser, deben hacer lo correcto, aquí tienen que venir a tocar base, no pueden hacer lo que les dé la gana, entonces ¿para qué estamos aquí?, yo no vería el caso, cualquiera que venga y que haga lo que le dé la gana. Es cuanto, presidente”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias. Solo de manera informativa decirles, ustedes vieron ahí en su citación, en la primera, en el primer anexo vienen los requisitos, vamos a mandar los requisitos, entre uno de ellos es la autorización esta, que ahorita estamos proponiendo, nosotros cuando tengamos todo listo lo vamos a enviar y ellos nos van a decir si cumplimos con los requisitos y de ahí como dice el arquitecto, ya se va a proceder a firmar el convenio el cuál se le estará informando, ese es el procedimiento, ahorita no tenemos, hagan de cuenta, no tenemos nada en la mano pues, estamos cumpliendo con los que nos piden ¿de acuerdo? Seguimos. Adelante regidor, Eduardo Armenta”.

Enseguida menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso Ayuntamiento, yo voy a tratar de ser muy breve. Meramente coincido gran parte con la participación de la compañera Rosa Alicia Ortega ¿no?, el acuerdo es para facultar al presidente y a la síndica, representantes del Ayuntamiento, para integrar los expedientes técnicos y administrativos ¿no?, con el motivos de aplicar este programa, “Programa Presupuestal U004 Mejora en la Conectividad Municipal y Caminos Rurales; si bien es para aplicar, a mí es algo que me preocupa y lo he

reiterado ¿no?, que no se considere a la, como bien dicen a la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas ¿no?, a las comisiones y tampoco es de suponer que Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos, tampoco les han dicho nada ¿no?, porque aquí sí están aplicando para dos tramos, o sea, es para lo que ya van a aplicar, entonces, pues ya van avanzando tendiente a ciertas obras, entonces como bien dice la compañera, las decisiones se van a tomar, pero deben de tener con copia de conocimiento y los regidores son más que una voz más al momento de integrar un proyecto para fines prácticos ¿no?, entonces creo que es valioso, yo reconozco el tema indígenas que está la compañera Poqui, está la maestra Sol, aquí en el caso de Los Buayums, pues la compañera es de por allá, Carlos Cota que está muy metido en comunidades y creo que serían voces importantes en ese tipo de obras ¿no?, y tanto ha pasado, como está pasando ahorita, como en las sesiones pasadas que no tienen copia de conocimiento las comisiones ¿no?, o sea, hay un, hay el deber ser de las comisiones, unas vienen desde la Ley de Gobierno y Administración Municipal que tiene que estar presentes, dictaminar y recomendar al Ayuntamiento, porque ustedes son la confianza en desarrollo urbano o en tema rural, para la ciudadanía y para inclusive para el presidente municipal y la síndica ¿no?, para aplicar estos programas y soportar al secretario de la rama y mi pregunta es sí, la pregunta es, sí dice en las bases de aplicación que va a haber un supervisor y un residente de obra, ¿quiénes van a ser los supervisores por parte del Ayuntamiento o los residentes de obra, para estos dos tramos?, ¿no?, porque a lo mejor ya los tiene, puede ser que no, pero es una duda pues válida que tengo ¿no?”.

Responde el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “En este caso, no te puedo dar el nombre explícitamente de quién va a ser, porque repito, no es un proyecto que vayamos a ejecutar a corto plazo, pero efectivamente, parte del convenio que viene ahí estipulado, tanto el residente de obra, como el supervisor de obra van a ser dependientes y a cargo del Ayuntamiento”.

Continuando con la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, pregunta: “Ok., y para concluir una pregunta, ¿el tema de camino rurales, hay, secretario, proyecto al camino de Guaymitas, Comisaria Rosales?, porque en la comunidad de Navojoa, se ha escuchado que viene un proyecto de camino rural ahí, pero no sé si tiene algo que nos pueda compartir que vaya a ver ahí, en un plazo corto, mediano o largo, desconozco”.

Responde el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “No, tal cual lo dijo el presidente, pues quizá pudiera venir y se escucha por el lado del INPI, el cual pues no estaríamos teniendo injerencia directamente ¿no?, sin embargo, no te puedo dar, adelantar nada de eso”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, solicitarles por favor no apartarnos de los temas, ese es otro tema completamente diferente al que estamos abordando ¿no?, ya lo veríamos en directo ¿no?, por favor, para que nos abordemos al tema que estamos tratando”.

Menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Es todo”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. presidente municipal: “Miren, bueno, para terminar con este tema, si alguien no tiene más, algún comentario. Nosotros somos muy respetuosos de la comunidad indígena, el INPI, tiene sus programas con ellos, está dentro de la Constitución y el Comité Indígena y el INPI, bueno llegan, este, acuerdos según la necesidad y la prioridad de las comunidades, que nos invite nada más para hacer acto de presencia, pues se agradece ¿no?, este es otro tema, este es por parte del SICT y allá bueno, están directamente con el comité y el comité, pues lo vigila el INPI, ellos, ellos trabajan de manera coordinada y el responsable es el comité de los trabajos que estén haciendo”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. Continúa el regidor Carlos Cota. Adelante regidor”.

A continuación, expresa el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto “Pues muy buenos días, todavía es antes de las 12 ¿no?, amigos, pues excelente año, me da mucho gusto estar de nuevo con ustedes. Y pues no podía dejar de hacer comentario respecto a esta gran obra que se deja venir y que bien agradezco, yo primeramente pues al alcalde, más que todo, porque él se ha llevado la gestión de años atrás, buscar los beneficios que han traído, pues a través de ahorita nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, de Andrés Manuel, que traen este programa ¿no?, este proyecto para las comunidades rurales y como siempre lo he manifestado, que los que somos, que andamos en comunidades, los que venimos de comunidades, sabemos qué nos duele, qué está la preocupación latente en las comunidades como son los caminos, que son a veces no se puede traficar, yo les comento un poquito, ahí nada más del tramo de San Ignacio al Siviral, este camino, es un camino muy viejo, que es el primer camino que se llevaba a cabo a través de San Ignacio, pasa también por Saucito y El Torobene, compañeros, El Torobene es una comunidad de donde soy originario, esa comunidad son alrededor de unas 15 casas por la orilla del río, ahí en ese tramo había hace años un proyecto de un puente, que por ahí estaba programado como en la administración de Manlio Fabio Beltrones y que jamás se realizó ese puente, que en el 87, que por ahí que fue la creciente, nos tumbó la casa, ahí en El Torobene y fue como dimos al Siviral, ahora con este camino que se va a realizar, se van a ver beneficiados no nada más El Siviral, Josonteco, Rancho del Padre, Cutantaca, Rancho Camargo, Los Nachuquis, va a ser mucha de las familias que también de los jóvenes que vienen a estudiar a la Técnica 45, es por ahí donde trafican esos muchachos, para mí es muy importante que todas esas obras que apenas es un proyecto, que apenas se va a analizar y proponer y se va a ver la viabilidad para que se lleven a cabo y poder nosotros como regidores, darles la atención a ellos para que hagan la gestión, para que hagan la administración de este recurso y se lleve, claro que yo soy, le digo al compañero que voy a hacer uno de los principales que van a andar en la obra, a que se lleve a cabo, y que esté, se esté llevando de la mejor manera, ojalá que pueda llevarse más obra como trae la de El Saneal, ahorita, no nada más me preocupa Siviral, ¿por qué?, porque yo estoy en la

administración, aquí para toda Navojoa, ojalá señor presidente, que podamos gestionar más para esas comunidades, como lo bien dice la compañera, Los Buayums, hay muchas comunidades que ahora me tocó andar en las lluvias que no se puede traficar y no se puede salir de sus comunidades, como es Rancho del Padre, Cutantaca que tienen que dar la vuelta hasta Margarita para poder llegar hacia Navojoa, entonces sé que nos falta mucho, mucho trabajo que realizar, pero aquí primeramente tenemos que tener voluntad como regidores, analizar, ver, ver las propuestas antes de poder hacer una buena decisión y sobre todo, estar atendiendo como siempre lo he dicho, esas comunidades, que pues jamás fueron atendidas por otra administración y qué bueno que ahora vienen esos grandes proyectos como caminos artesanales, en lo que yo esté aquí, y en los medios que Dios me permita estar para gestionar apoyos para esas comunidades, lo voy a hacer y lo voy a aprobar. Es cuanto compañeros”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. Cerramos con el regidor, Adolfo Domínguez”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López, para mencionar: “Sí, bueno, aquí cerramos. Yo ahorita ya había entrado a la conclusión, creo que no es un tema muy fuerte, el de que hablar, que si los pueblos, que si los caminos, yo creo que, no sé si fue mal planteado, conozco aquí a mi amigo de Secretaría de Obras, este es un apoyo que llega por medio del INPI, es por medio de comunidades ¿o no?, por qué medio llega”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “De la SICT”.

Continúa con la palabra el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López y menciona: “Sí pues, pero al final de cuentas la SICT lo tiene que ver con los involucrados, vamos a ver los involucrados para desafanar ese tema, es Cabildo quien tiene que estar enterado, estamos de acuerdo ¿sí?, Ok., ya estamos enterados. La SICT, pero también tiene que estar, es caminos artesanales, tiene que estar el INPI también y creo que el Ayuntamiento nomás acompaña, así como lo decía el presidente, acompaña que los caminos estén bien y que todo funcione, creo que este no es más tema de que el Cabildo esté enterado de todo lo que viene a ser para recibir el apoyo y creo que es tiempo de, pues de aprobarlo ya ¿no?, o sea, pero que quede, no es quien lo va hacer, quién se va a hacer, quién se va a beneficiar, creo que ya está definido, es terminarlo pues y, creo que la función de ahorita era estar enterado, más que politizarlo. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, regidor”.

Comenta el C. presidente municipal: “Pues más que enterados, es que autoricen el”.

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Sí, así es, tengo que estar enterado, para autorizar, hay que leer”.

Enseguida menciona, el C. presidente municipal: “Así es, muy bien. Bueno, no habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar con fundamento en lo previsto en los Artículos 61, Fracción II, Inciso F), y G), 65, Fracción V, y 70 Fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al C. presidente municipal y a la C. síndica procuradora, para que en representación de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, se faculten para integrar los expedientes técnicos y administrativos con motivo de aplicar al programa denominado: “Programa Presupuestal U004 Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras; Caminos Artesanales 2026” que emite la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y así mismo una vez que este H. Ayuntamiento de Navojoa resulte beneficiado dentro del referido programa, suscriban convenio denominado: “Otogamamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales” con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; resultando como beneficiarios de dicho programa los tramos ubicados en: Comunidad de San Ignacio Cohuirimpo – a la Comunidad el Siviral con una longitud desde el km. 0+000 al km. 2+800. Carretera Federal México 15 – a la Comunidad el Saneal, con una longitud desde el km. 0+000 al km. 2+000. Exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (210): “CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN II, INCISO F), Y G), 65, FRACCIÓN V, Y 70 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. SÍNDICA PROCURADORA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, SE FACULTEN PARA INTEGRAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON MOTIVO DE APLICAR AL PROGRAMA DENOMINADO: “PROGRAMA PRESUPUESTAL U004 MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS; CAMINOS ARTESANALES 2026” QUE EMITE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y ASÍ MISMO UNA VEZ QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA RESULTE BENEFICIADO DENTRO DEL REFERIDO PROGRAMA, SUSCRIBAN CONVENIO DENOMINADO: “OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES” CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; RESULTANDO COMO BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA LOS TRAMOS UBICADOS EN:**

A) COMUNIDAD DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO – A LA COMUNIDAD EL SIVIRAL CON UNA LONGITUD DESDE EL KM. 0+000 AL KM. 2+800.

B) CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15 – A LA COMUNIDAD EL SANEAL, CON UNA LONGITUD DESDE EL KM. 0+000 AL KM. 2+000”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las 11 horas con 53 minutos, de este día 12 de enero del año 2026, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, entonaremos el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR

REGIDOR

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA

C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER

C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO

C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO

C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES

C. MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. ROBERTO ENCINAS ACOSTA

C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ

C. JORGE L. GARCÍA DE LEÓN MORALES

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM

C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ

C. LIC. JESÚS A. DOMÍNGUEZ LÓPEZ

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA

C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.